

ria para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Vías y Obras Provinciales, mediante oposición restringida.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con la retribución básica anual de 225.310 pesetas, correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente.—114-A.

444 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la oposición restringida para la provisión de las plazas de Médicos de los Servicios de Urología y de Traumatología del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, correspondiente al día 31 del presente mes de diciembre, se publica convocatoria de provisión de las plazas de Médicos de los Servicios de Urología y de Traumatología del Hospital Provincial, mediante oposición restringida.

Las plazas convocadas están clasificadas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotadas con la retribución básica anual de 250.344 pesetas, correspondientes al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente.—117-A.

445 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Perito Industrial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 22 del pasado mes de noviembre, se publica convocatoria para la provisión de una plaza de Perito Industrial mediante oposición restringida.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con la retribución básica anual de 225.310 pesetas, correspondientes al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente.—118-A.

446 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad las plazas de: Psicólogo, con el coeficiente 4; Maestro Preceptor, coeficiente 3,6; Instructora de Enseñanzas del Hogar, coeficiente 2,3, y Profesores de Educación Física, coeficiente 2,3, de acuerdo con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden de 8 de noviembre del mismo año.

Se hace constar que la convocatoria fue hecha pública en 30 de diciembre de 1977 y consta así íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 299, de la indicada fecha.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al del día en que figure el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—125-A

447 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de esta Corporación.*

Conforme a lo preceptuado en la base 4.ª de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día 21 de noviembre del actual año, ha aprobado la lista provisional de aspirantes:

Admitidos

- D.ª Carmen Nuria Guillén.
- D.ª Carmen González Martín.
- D.ª Orbelinda Pérez Medina.

- D. José Esquivel Rodríguez.
- D. Francisco A. Hernández Morales.
- D.ª Concepción López Rodríguez.

Excluidos

Don Domingo Pérez Martín, por no alegar en su instancia que no esta incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad (base 2.ª, apartado f).

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adeje, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.450-A.

448 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 148, de fecha 12 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen, así como la certificación a que hace referencia la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Adeje, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.485-A.

449 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

A tenor de lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de calificar las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Morera Santana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como sustituto, el señor Primer Teniente de Alcalde, don Juan González Escovar.

Vocales:

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, en representación del Profesorado Oficial, y como sustituto, don Santiago Negrín López.

Don José Angel Alvarez González, Secretario de este Ayuntamiento.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega.

Don Juan Ravina Méndez, Jefe de la Abogacía del Estado, y como sustituto, don Pedro Aguiló Monjo.

Secretario: Don Nicolás Brondo Gómez-Landero, funcionario Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que el día 31 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores ante el Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Arona, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—189-E.

450 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Carreño de Candás (Oviedo) referente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal.*

Por acuerdo de la Permanente de 28 de diciembre de 1977, se aprobó la constitución del Tribunal calificador que ha de

juzgar el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Rodríguez Artime, Alcalde de este Ayuntamiento, o Teniente-Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don José García González, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Argudín Cuervo, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos o Aparejadores.

Don Enrique Vallhonrat Astorquia, como titular, o don Manuel Represa del Prado, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Rogelio Nicieza de la Cerra, Secretario de la Corporación.

Secretario del Tribunal: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Igualmente se acordó señalar la fecha de 20 de febrero de 1978, a las diez de la mañana y en la Casa Consistorial, para el inicio de los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las bases séptima y octava, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de un mes.

Candás, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—188-E.

451 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas, de una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de fecha 7 de diciembre del actual, aparecen insertas bases y temario para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas, de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el coeficiente retributivo 5,0, concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 22 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Carmelo Romero Núñez.—El Secretario interino, Camilo Domínguez Mendoza.—13.729-E.

452 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Letrados consistoriales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Cuerpo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 308, de 26 de diciembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 30 de noviembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Letrados consistoriales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Cuerpo, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 312.930 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 5, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 206.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general.—10.464-A.

453 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de la Banda Municipal del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 306, de 28 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases de

la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 7 del corriente mes de diciembre, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de la Banda Municipal del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.300 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 3,6, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 156.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general.—10.465-A.

454 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador.*

Cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los artículos sexto y séptimo del Decreto de 27 de junio de 1968, por el presente se hace público:

1.º Que queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 6 de diciembre actual, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de fecha 25 de noviembre último, así como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

2.º La composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de que consta esta oposición restringida es la siguiente:)

Composición del Tribunal

Presidente: Don José Morán Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales:

Don Miguel Figueira Louro, titular, y don J. Manuel Ardoy Fraile, suplente, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de León y Adjunto del citado Servicio, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Pilar Fernández García, Profesora del Instituto Nacional de Bachillerato «Gil y Carrasco», de Ponferrada, en representación del Profesorado Oficial.

Don José María Fernández Pérez, Arquitecto municipal, Jefe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Don Manuel Villacarnero, Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de León, en representación de dicho Colegio.

Don Agustín Canseco Jáñez, Secretario general del Ayuntamiento.

Secretario: Don Luis García Carballo, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

3.º Las pruebas darán comienzo el día 28 de enero de 1978, a las once horas, en las dependencias de la Casa Consistorial, lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se les cita al respecto.

Ponferrada, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—184-E.

455 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de Santa Eulalia del Río, en sesión extraordinaria celebrada al efecto el día 23 de diciembre de 1977, convocatoria de pruebas selectivas restringidas del personal interino o contratado al servicio del Ayuntamiento, en cumplimiento del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior número 28.714, de 8 de noviembre de 1977. Asistentes cinco miembros. Aprobadas por unanimidad.

Santa Eulalia del Río, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde accidental, Vicente Noguera Guasch.—102-A.